



TRASLADO LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO
FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RADICADO	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2014-00168-00	Banco De Bogotá	Alberto José Pérez Simón	05/08/2021	09/08/2021

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.


YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021). - Se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación adicional del crédito, a partir del cinco (05) de agosto hasta el nueve (09) de agosto del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria